

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 8-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-_

DIJERON: Visto que el día 23 de febrero de cada año se conmemora la fecha de fundación de la localidad de Villa del Carmen del Departamento Chacabuco, según lo comunicado en su oportunidad por la Coordinadora de los Centros y las Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de dicho Departamento.-

Y que el día 10 de marzo de cada año se conmemora la fecha de fundación de la localidad de Justo Daract del Departamento General Pedernera, según lo comunicado en su oportunidad por la Sra. Juez de Paz Lego del Juzgado con competencia en el Partido de Mercedes, con asiento en la ciudad de Justo Daract y la Coordinadora de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de dicho Departamento.-

Y por otro lado, el día 19 de marzo de cada año se conmemora la fecha de fundación de la localidad de El Morro, del Departamento General Pedernera, según lo comunicado en su oportunidad por la Sra. Juez de Paz Lego, María Cecilia Ardissoni.-

Que ante ello, dado que en la localidad de Villa del Carmen tiene asiento una Sala de Mediación Judicial, en la localidad de Justo Daract tiene asiento un Juzgado de Paz Lego y una Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial y en la localidad de El Morro tiene asiento un Juzgado de Paz Lego, corresponde en cumplimiento de lo establecido por providencia de fecha 10/02/2022, dictada en los autos ADM 8987/19 en trámite ante Secretaría Administrativa, disponer la suspensión de los términos procesales los días 23 de febrero, 10 de marzo y 19 de marzo del corriente año respectivamente, en todos los Organismos con asiento en las localidades de Villa del Carmen, Justo Daract y El Morro.-

Por ello, y dadas las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales el día 23 de febrero de 2023, en todos los Organismos con asiento en la localidad de Villa del Carmen; el día 10 de marzo de 2023, en todos los Organismos con asiento en la localidad de Justo Daract y el día 19 de marzo de 2023, en todos los Organismos con asiento en la localidad de El Morro, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de las referidas localidades, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos y personal del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-